



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0180-2023-UNAP

Iquitos, 27 de febrero de 2022

VISTO:

El Oficio N° 130-D-FA-UNAP-2023, presentado el 23 de febrero de 2023, por el decano de la Facultad de Agronomía, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 077-FA-UNAP-2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, don Fidel Aspajo Varela, decano de la Facultad de Agronomía, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 077-FA-UNAP-2023, del 22 de febrero de 2023, que resuelve encargar a don Juan Imerio Urrelo Correa, docente principal a dedicación exclusiva, el Decanato de la Facultad de Agronomía, a partir del 24 de febrero al 2 de marzo de 2023;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Agronomía; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 077-FA-UNAP-2023, del 22 de febrero de 2023, de la Facultad de Agronomía, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar a don Juan Imerio Urrelo Correa, docente principal a dedicación exclusiva, el Decanato de la Facultad de Agronomía, a partir del 24 de febrero al 2 de marzo de 2023, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución decanal.”

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL